

**Asunto:** Incorporación de nuevos bienes en el Catálogo Dinámico Inclusivo de la Categoría "METALMECÁNICA" – PARA FABRICACIÓN DE MOBILIARIO ESTUDIANTIL (EDUCACION SUPERIOR Y OTROS), signado con el código No. CDI-SERCOP-005-2015

**Señores  
Proveedores  
Ciudad.-**

**De mi consideración:**

De conformidad con lo previsto en el Art. 19 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025, de fecha 6 de febrero del 2015, se notifica a los proveedores catalogados a nivel nacional, que se procedió a incorporar en el Catálogo Dinámico Inclusivo, en la categoría "METALMECÁNICA" los siguientes productos:

- Mesa de trabajo (900mm X 900mm X 750mm)
- Mesa pupitre (500mm X 800mm X 705mm)
- Mueble recolector de libros (620mm X 490mm X 1000mm)
- Pizarra de vidrio (1200mm X 900mm) - incluye instalación
- Taburete (530mm X 740mm/ Diámetro del asiento=380mm)
- Armario biblioteca (900mm X 350mm X 2000mm)
- Armario portallaves (380mm X 140mm X 550mm)
- Atril (600mm X 500mm X 1200mm) Atril (600mm X 500mm X 1200mm)
- Banqueta de un peldaño (450mm X 200mm X 250mm)
- Camilla (1900mm X 740mm X 816mm)
- Casillero 4 puertas (300mm X 400mm X 1600mm)
- Escritorio biblioteca (700mm X 600mm X 1000mm)
- Escritorio computación (500mm X 800mm X 705mm)
- Escritorio idiomas (500mm X 800mm X 705mm)
- Estantería metálica (1000mm X 400mm X 2000mm)
- Mesa comedor (900mm X 900mm X 750mm)
- Silla Metal Madera para estudiante
- Silla estudiantil

Las fichas se detallan en los documentos adjuntos. Para el efecto, los proveedores catalogados interesados en fabricar los productos, deberán suscribir y entregar la manifestación de interés y la documentación de respaldo con las condiciones de participación de la ficha técnica respectiva de forma física en la Coordinación Zonal del SERCOP más cercana, a partir de la fecha de publicación del presente oficio circular.

Para nuevos proveedores que quisieran ser catalogados, deberán presentar la oferta que deberá cumplir los requisitos mínimos del procedimiento de selección de proveedores para la "METALMECÁNICA" – PARA FABRICACIÓN DE MOBILIARIO ESTUDIANTIL (EDUCACION SUPERIOR Y OTROS),, observando lo dispuesto en el Art. 20 de la Resolución No. RE-SERCOP-2015-000025, de 6 de febrero de 2015.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

  
Ecom Santiago Vásquez  
**DIRECTOR GENERAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**Anexos:**

- Ficha Técnicas
- Formulario de Manifestación de Interés